



I CONCURSO DISTRITAL DE CUENTO Y POESÍA

INTRODUCCIÓN

Como parte de nuestro Programa de Talentos, producto de la Política Pública Distrital, hemos diseñado este concurso distrital del cuento y la poesía como estrategia para lograr los siguientes objetivos:

- ✓ Incentivar la expresión artística de los servidores, servidoras, colaboradores y colaboradoras del Distrito Capital.
- ✓ Ofrecer una alternativa creativa para el tiempo de cuarentena.
- ✓ Determinar los talentos existentes en el Distrito Capital relacionado con estos dos estilos literarios.

Las categorías que puede elegir el (la) participante para concursar (solo en una) son CUENTO y POESIA, cada una de las cuales tendrá dos modalidades: TEMA LIBRE y TEMÁTICO (sobre Bogotá).

FECHAS IMPORTANTES

ACTIVIDADES	FECHAS
Envío de escritos	15 de abril al 15 de mayo de 2020
Verificación de requisitos	18 al 22 de mayo de 2020
Evaluación de los escritos por parte de los jurados	26 de mayo al 19 de junio de 2020
Evaluación de los preseleccionados por parte de los jurados	20 al 26 de junio de 2020
Consolidación de las evaluaciones y establecimiento de los (as) ganadores (as)	30 de junio de 2020
Publicación final de ganadores (as)	01 de julio de 2020
Consolidación de la información para reconocimiento virtual	02 al 31 de julio de 2020
Reconocimiento y premiación de los (as) ganadores (as)	01 de octubre de 2020

ASPECTOS A RESALTAR

I. Condiciones para participar

1. Lee todas las instrucciones.
2. Elige una de las categorías.
3. Elige una modalidad.
4. Elabora tu escrito teniendo en cuenta las siguientes reglas:
 - a) Formato: Letra Arial 11 – Interlineado 1,5 – Hoja tamaño carta – Márgenes 3 cm por todos los lados.
 - b) Extensión: Cuento corto máximo diez (10) hojas (20 páginas) – Poema máximo cinco (5) estrofas.
 - c) Debe ser firmado con un seudónimo.
 - d) Debe tener una ficha técnica con los siguientes datos:

Título del escrito

<i>Nombre del (la) autor (a)</i>	
<i>Seudónimo</i>	
<i>Categoría</i>	
<i>Modalidad</i>	
<i>Entidad</i>	
<i>Tipo de vinculación</i>	
<i>Caja de Compensación</i>	
<i>Correo electrónico</i>	
<i>Teléfono de contacto</i>	

5. Tu cuento o poema debe ser enviado entre el 15 de abril al 15 de mayo de 2020 al correo bienestar@serviciocivil.gov.co; te enviaremos un correo de confirmación del recibido del escrito; después de esta fecha no podremos recibir más escritos.

II. Condiciones para evaluar los escritos participantes

1. Todos los escritos enviados durante las fechas previstas, serán revisados y filtrados con base en las condiciones para participar (numeral I - 4 de este documento).
2. Aquellos escritos que cumplan en su totalidad con la condiciones para participar, serán enviados al comité evaluador.
3. El comité evaluador estará conformado por dos expertos en lingüística, un representante de IDARTES, dos representantes del DASCD, estos últimos serán designados por la dirección del Departamento.

III. Condiciones para la evaluación de los escritos participantes *

Fase 1

- Cada jurado evaluará la totalidad de los escritos que se le asignen.
- Cada jurado escogerá los cuatro (4) mejores escritos, dos (2) por cada una de las modalidades, uno (1) por cada tipo; para un total de veinte (20) preseleccionados.

Fase 2

- Cada jurado evaluará los veinte (20) escritos preseleccionados, teniendo en cuenta los siguientes aspectos:

CATEGORÍA CUENTO

Imaginación: Componente ficcional que aparta el escrito de la realidad. (30%)

Mensaje: Transmite una trama que es interesante y atrapa al lector y deja una enseñanza de vida. (30%)

Línea argumental: Los hechos se entrelazan en una sola sucesión. (40%)

CATEGORIA POESÍA

Morfología: Versos cortos y con relación entre las estrofas. (50%)

Aliteración: Contiene un sonido consonántico que se repite por lo menos en dos versos. (25%)

Paralelismo: Repetición de la estructura sintáctica entre los versos. (25%)

- La calificación de los jurados será consignada en la matriz (una por escrito) y al final será firmada por cada uno.
- El jurado entregará en un sobre de manila las 20 matrices a la Subdirección de Bienestar Desarrollo y Desempeño – Área de bienestar.

Fase 3

El área de bienestar del DASCD, revisará las cien (100) matrices correspondientes a los preseleccionados de la fase 2 y consolidará los resultados en cuatro (4) tablas (una por cada categoría).

- Las cuatro (4) tablas serán enviadas a Control Interno del DASCD, allí serán revisadas y firmadas por un representante de dicha área.
- Se redactará un oficio por parte de la Dirección del DASCD donde se establecen los (as) ganadores (as) del concurso distrital: los tres (3) primeros escritos en cada una de las categorías, logrando así 6 ganadores (as) por modalidad; para un total de 12 ganadores (as).

Fase 4

- Cada ganador (a) será notificado (a) a través de su correo electrónico y de su teléfono de contacto.
- Se publicarán los resultados en la página web del DASDC www.serviciocivil.gov.co
- Los (as) ganadores (as) serán reconocidos (as) y premiados (as) en el mes de octubre, a través del libro de reconocimiento que se creará en el DASDC y el envío de los premios.

*Pueden haber cambios en las cantidades de este aparte debido al número de participantes que envíen sus escritos.

IV. Premiación

El plan de premios para el concurso distrital del cuento y la poesía es el siguiente:

1. A los (as) doce (12) ganadores (as) se les nombrará públicamente en el “libro de reconocimiento”.
2. Sus escritos serán publicados en la página del DASDC y en página de la entidad a la que pertenecen.
3. Se otorgará un bono de servicios de COMPENSAR (el valor del bono será consignado a la tarjeta, por lo tanto el (la) ganador (a) debe estar afiliado (a) a esta Caja de Compensación Familiar).
4. Se entregará un obsequio sorpresa a cada uno de los (as) ganadores (as)